San Lorenzo del Campo Grande, 17 de octubre de 2022.

Dictamen INFONA UOC Nº 54/2022

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 31/2022 – "Servicio de Escribanía" – I.D. 420713.

En tal sentido, se procedió a analizar los precios obtenidos de las distintas fuentes y acreditar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, considerando la normativa citada en el párrafo anterior y conforme a los siguientes puntos:

1. Antecedentes

Según Memorándum INFONA/DA N° 200/2022 de fecha 11/10/2022, por la Dirección de Administración, se remite las especificaciones técnicas y los precios referenciales correspondientes al llamado mencionado con anterioridad, conforme se detallan a continuación.

2. Fundamentos

Artículo 174 de la Ley Nº 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022: En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación, los Organismos y Entidades del Estado (OEE)… deberán tomar en consideración los precios referenciales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 1° Resolución DNCP N° 1.890/2020 "Aprobación de la Guía de Elaboración de Precios Referenciales"

Los organismos, entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y municipalidades, deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Anexo (Resolución DNCP N° 1.890/2020) Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas "…a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos de informaciones relacionados…"

3. Metodología utilizada y justificación

Que, en el Memorándum citado en el Punto 1 del presente Dictamen, del Departamento de Transporte y Talleres dependiente de la Dirección de Administración manifiesta que:

Se han obtenido tres (3) precios de tres (3) potenciales oferentes, por lo que corresponde a tres (3) precios de una (1) fuente conforme al siguiente detalle:

Presupuesto Referencial del Llamado.

1) Justina Maribel Esteche Bareiro	2) Judith Llanes	3) María Lourdes Rojas	Promedio
Gs. 32.401.176	Gs. 31.537.992	Gs. 45.738.470	Gs. 36.559.213

Es importante resaltar que, se cuenta con tres presupuestos de una sola fuente considerando la especificidad del llamado además se debe considerar el monto total de la venta del inmueble como también la ubicación del inmueble. Se ha verificado en el portal de contrataciones públicas adjudicaciones de misma naturaleza y no se ha hallado con mismo monto y ubicación a los efectos de contar con contratos de características comparables.

A sus efectos, manifestamos que tomamos el promedio como precio referencial, con el fin de facilitar la mayor participación de oferentes dado el tipo de contratación.

4. Conclusión

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de analizar la metodología establecida, acredita la misma y el precio referencial a ser utilizado en el presente llamado.

Es mi dictamen.

Sr. José Darío González Villalba
Asistente Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gmail

Mehallen Franco Gini <mehallen.uoc@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SERVICIO DE ESCRIBANIA

justina maribel esteche bareiro <maribelestechebareiro@hotmail.com> 28 de julio de 2022, 13:22
Para: Mehallen Franco Gini <mehallen.uoc@gmail.com>

Buenas Tardes.
Por este mismo medio facilito el pedido realizado, correspondiente a la provisión de un Presupuesto para Transferencia de Inmueble, Transferencia de la Municipalidad de San Lorenzo a favor de la Infona, por el monto Imponible de Gs. 2.500.000.000.

Gracias.

Saludos.

Justina Maribel Esteche Bareiro
Escribana y Notaria Publica

De: Mehallen Franco Gini <mehallen.uoc@gmail.com>
Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 08:02
Para: maribelestechebareiro@hotmail.com <maribelestechebareiro@hotmail.com>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SERVICIO DE ESCRIBANIA

[El texto citado está oculto]

Presupuesto Municipalidad de San Lorenzo.pdf
286K

08

ESCRIBANIA

Justina Maribel Esteche

PRESUPUESTO

28 de Julio de 2022

Nombre:

Dirección:

Concepto: TRANSFERENCIA DE INMUEBLE POR GS. 2.500.000.000

1) REEMBOLSO DE IMPUESTOS / TASAS	
Tasas Judiciales (Ventas)	9.274.522
Tasas Judiciales (Hipotecas - Prendas)	
Impuesto Municipal (Ventas)	20.000
Impuesto Municipal (Creditos)	
Impuesto Inmobiliario	
Tasas Especiales	
Tasas Automotores	

2) GASTOS	VALOR DE VENTAS / SERVICIOS			
	EXENTAS	5%	10%	
Gastos Administrativos				539.490
Certificado Catastral				215.796
Certificado Condiciones de Dominio				215.796
Certificado Anotaciones Personales				215.796
Certificado Vigencia de Poder				
Certificado Vigencia SD/AI/Capitulación				
Certificado ANDE				215.796
Certificado ESSAP				215.796
Certificado Municipal				215.796
Expedición de copias/fotocopias				431.592
Inscripción				215.796

3) HONORARIOS PROFESIONALES				20.625.000
4) OTROS				

SUB-TOTALES				23.106.654
TOTAL				23.106.654
LIQUIDACION DEL IVA (5%)	(10%)	2.100.605	TOTAL IVA:	2.100.605
TOTAL IMPUESTOS / TASAS				9.294.522
TOTAL VENTAS / SERVICIOS				23.106.654
TOTAL A PAGAR				32.401.176

Escaneado con CamScanner

Zimbra: **mehallen.franco@infona.gov.py**

PRESUPUESTO TRANSFERENCIA DE INMUEBLE

De : judith llanes <notaria06@hotmail.com> jue., 28 de jul. de 2022 08:41
Asunto : PRESUPUESTO TRANSFERENCIA DE INMUEBLE 1 ficheros adjuntos
Para : mehallen franco <mehallen.franco@infona.gov.py>

Buenos días.
Por el presente, adjunto Presupuesto Detallado, que me fuera solicitado para gestión de Transferencia de Inmueble, cuyo Monto Imponible es de Gs. 2.500.000.000.
Sin otro particular, le saluda atentamente.

N.P. Yudith J. Llanes B.

PRESUPUESTO 28-07-22.xlsx
12 KB

06

Judith Llanes Benites.
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Victor Abente Haedo 3359.
Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO DETALLADO DE : Escritura de Transferencia de 01 inmueble por monto imponible de Gs. 2.500.000.000

CANT.	CONCEPTO	MONTO	SUBTOTAL
1	TASAS JUDICIALES	9.274.522	9.274.522
1	OPACI	20.000	20.000
1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	539.490	539.490
1	CERT. COND. DOMINIO	215.796	215.796
1	CERT. CATASTRAL	215.796	215.796
1	CERT. ANOT. PERSONALES	215.796	215.796
1	COPIA	215.796	215.796
1	INSCRIPCIÓN	215.796	215.796
1	HONORARIOS + IVA	20.625.000	20.625.000
	TOTAL GENERAL	31.537.992	31.537.992

SON GUARANÍES: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

Gmail

Mehallen Franco Gini <mehallen.uoc@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SERVICIO DE ESCRIBANIA

Florinda Maria Lourdes Rojas Rivas <npflorindarojas@yahoo.es> 27 de julio de 2022, 12:41
Para: Mehallen Franco Gini <mehallen.uoc@gmail.com>

BUEN DIA RECIBIDO SU CORREO.-
A CONTINUACIÓN LE REMITO EL PRESUPUESTO.-

GASTOS ADMINISTRATIVOS----------539.490 GS.-
CERTIFICADO CONDICION DE DOMINIO.....215.796 GS.-
CERTIFICADO INTERDICCION.....215,796 GS.
CERTIFICADO CATASTRAL.....215.796 GS.-
INSCRIPCION REGISTRAL.....215.796 GS.-
TRAMITES OPACI.....215.796 GS.-
TASA JUDICIAL.....0,74,,,